



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19576/2019

VISTO lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat a fojas 2; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3 por la Secretaría De Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 2 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al Decreto 9202/62 del Prof. Sergio Alejandro DONDÍO, legajo 26904, a partir del 6 de mayo de 2019, a 14 (catorce) horas cátedra de Educación Física en condición de Titular sin vencimiento y 2 (dos) horas cátedra de Educación Física en condición de Titular con vencimiento, en ambos casos son de Nivel Secundario -Cód. 229-.

ARTÍCULO 2°.-El Prof. DONDÍO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl